



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto de Buenaventura

Buenaventura D.E., 03/02/2021
No. 11202100248 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor
Luis Enrique Rentería Rentería
Capitán MN EL Poder Divino, sin matrícula
Buenaventura, D.E

ASUNTO: Comunicación apertura periodo probatorio inv. No. 11022020069 y citación diligencia

Me dirijo a usted con el fin de informarle que dentro de la investigación No. 11022020069 adelantada en contra del capitán y propietario de la motonave EL Poder Divino, sin matrícula, por la presunta violación a las normas de marina mercante, con ocasión de los hechos ocurridos el 15 de octubre de 2020, mediante auto calendarado 31 de diciembre de 2020, se dió apertura al periodo probatorio por un término de quince (15) días, conforme a lo establecido en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Teniendo en cuenta lo anterior me permito solicitarle comparecer a la diligencia de versión libre y espontánea, la cual se llevará a cabo de manera virtual el día Lunes 15 de febrero de 2021, a las 14:30 horas.

Para acceder a la mencionada diligencia en la fecha y hora antes señalada, debe hacerlo a través de la plataforma Microsoft Teams, por medio del siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MjVjZDBhYTEtOGMzOC00MmU0LTlhNTctMTVjYjdlNjZiZmY5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22741a7bf5-5e0c-44e5-a2a0-56256ddce1f7%22%2c%22Oid%22%3a%228bde1106-d23f-4f92-8a3c-5cdd92e39f1b%22%7d

Igualmente me permito comunicar que en el proceso antes indicado, Lunes 15 de febrero de 2021, a las 15:30 horas, se escuchará en diligencia de versión libre y espontánea a la señora Jenny Garcés Mina, propietaria motonave EL Poder Divino, sin matrícula, a través de la plataforma Microsoft Teams, por el siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_N2l3NjJlMDMtZTU4MS00NTEtLWI4ODUtMzIxNTVINTRiYzZm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22741a7bf5-5e0c-44e5-a2a0-56256ddce1f7%22%2c%22Oid%22%3a%228bde1106-d23f-4f92-8a3c-5cdd92e39f1b%22%7d

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Calle 2da. No. 1-02 Edificio CP01, Centro, Buenaventura D.E.
Teléfono (2) 2423702. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-trabajo/verificador>. IEAE JENU 265Z k2q1 /Q9E wdnk NVg=



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto
de Buenaventura**

Finalmente, se le hace saber que en la diligencia puede estar asistido por un abogado si lo considera necesario. Lo anterior, con el fin de practicar todas las diligencias necesarias para esclarecer las circunstancias de modo, tiempo y lugar en el que ocurrieron los hechos, accionar el derecho a la defensa de todo investigado y darle celeridad a la investigación.

La presente citación además estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura hasta la fecha de la diligencia arriba mencionada y en la página electrónica de DIMAR.

Atentamente,

TKADER JOHANNA ALEJANDRA MORALES ARAGÓN
Responsable Oficina Jurídica Capitanía de Puerto Buenaventura

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-trabajo/verificador>: IEAE JENU 265Z K2Q1 /Q9E wdnk NVg=